

PBX: 3492944 LINEA 018000-112944 www.secreditos.org.co



PAGARE	EN BLA	NCO No	38444587	
umero de d	obligació	n:	130	

/1	Nosotros
	1 110501105

Nombre			Tipo de documento		Número	Número de documento			
1:103	JAVIER H	ERNANDO URRE	A BEJARANO	5 CO		CEDULA DE CIUDA	DANIA	1	032411032
9000	Charles	- 1			- 15			.103	200

(2) Valor de Crédito aprobado:(3) Tasa de Interés:	Secret Secret	9
(4) Ciudad:	100	
(5) Número de Cuotas:		
(6) Fecha de Vencimiento:		
(7) Ciudad y Fecha de otorgamiento:	50 600	

Yo (nosotros) deudores relacionado(s) en el numeral uno (1) del encabezado de este pagaré y actuando en las condiciones que se indican en el espacio para firmas, expresamente declaramos) y acepto(amos): PRIMERA; Que adeudo(amos) al FONDO DE EMPLEADOS SECREDITOS, en adelante SECREDITOS, la suma en moneda legal colombiana expresada en el numeral dos (2) del mismo encabezamiento y que del mismo SECREDITOS ya recibí(mos) a entera satisfacción, a título de mutuo comercial con intereses. Que pagaré(mos) intereses sobre saldos insolutos a la tasa de interés expresada en el numeral tres (3) del encabezado de este pagaré. SEGUNDA: Que me(nos) obligo(amos) a pagar solidaria, indivisible e incondicionalmente en dinero efectivo a SECRÉDITOS, a su orden o de quien represente sus derechos, en sus oficinas de la ciudad indicadas en el numeral cuatro (4) de la parte inicial de este pagaré, o en la forma determinada por SECREDITOS, al momento de aprobarse el crédito que da origen a la obligación, junto con sus intereses. La cantidad mutuada la pagaré(mos) en el número de cuotas iguales y sucesivas expresado en el numeral cinco (5) de la parte inicial de este pagaré. O en la forma determinada por SECREDITOS al momento de aprobarse el crédito que da origen a la obligación. La primera cuota la pagaremos en la mensualidad y/o quincena siguiente a la fecha del desembolso del crédito. PARÁGRAFO: A las cuotas se les adicionará el valor de los gastos o sanciones tales como honorarios por cobranza judicial y/o extrajudicial, incluidos los honorarios de abogado, de las sumas adeudadas por todo concepto, mora, etc. TERCERA: Que en caso de mora en el pago de cualquiera de las cuotas pagaré(mos) incondicional y solidariamente durante ella, intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, sobre las cuotas vencidas hasta el momento en que SECRÉDITOS dé por vencido el plazo de la obligación, caso en el cual los intereses moratorios los pagaré(mos) sobre el saldo insoluto del capital siendo de mi(nuestro) cargo exclusivo los gastos y costas de la cobranza, incluyendo los honorarios de abogado, sin necesidad de requerimiento judicial extrajudicial alguno para que se me(nos) constituya en mora. CUARTA: En el evento que por disposición legal o reglamentaria se autorice cobrar intereses superiores a los previstos en este pagaré, tanto ordinarios como moratorios, SECRÉDITOS, los reajustará automáticamente, todo lo cual acepto(amos). o desde ahora y me(nos) comprometo(emos) a pagar las nuevas tasas, así como también cualquier otro costo adicional, impuesto o gravamen que afecte el capital y/o los intereses a partir de su promulgación. En consecuencia acepto (amos) la variación del valor de la cuota mensual que se produzca como resultado de los incrementos autorizados. Se pacta expresamente que los intereses pendientes producirán intereses en los términos del artículo 886 del Código de Comercio y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. QUINTA: CLAUSULA ACELERATORIA: Declaro(amos) que SECRÉDITOS, queda facultada para considerar de plazo vencido la presente obligación y exigirme(nos) judicial y/o extrajudicialmente el pago del saldo insoluto de ella con los intereses, impuestos, sanciones, honorarios y gastos en caso de ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: A) En caso de mora en el pago de una cualquiera de las cuotas, seguros, gastos, intereses o del capital. B) En caso de que los bienes que hubiere(mos) dado en garantía del pago de esta obligación y/o de otras que tuviere(mos) contraídas para con SECRÉDITOS, se extinguieren o se deterioraren o sufrieren desmejora tal que a juicio de SECRÉDITOS, los haga insuficientes para garantizar las obligaciones que tuviere(mos) contraídas para con ella. C) En caso de que se me(nos) demandare judicialmente por cualquier acción o que se me(nos) embarguen bienes. D) En caso de que incurra(mos) en mora en el pago de cualquier otra obligación que en forma solidaria, conjunta o separada, hubiere (mos) contraído con SECRÉDITOS. E) Si para la obtención del crédito hubiere(mos) suministrado información inexacta o incompleta ó hubiere(mos) realizado o dejado de realizar en cualquier forma acto que induzca a error a SECRÉDITOS. F) Por giro de cheque(s) a favor de SECRÉDITOS, sin provisión de fondos o devueltos por cualquier causa.- G) Por la muerte del (los) otorgante(s), H) En caso de entrar en proceso de concurso de acreedores o de insolvencia de persona natural no comerciante. I) La mala o difícil situación económica del(los) otorgante(s) del presente pagaré, calificada por el tenedor del mismo. J) La pérdida de la condición de asociado por cualquier causa. K) En caso de inhabilidad o incapacidad de uno o varios de quien(es) firmamos) el presente documento. L) Por señalamiento público o judicial de cualquiera de nosotros como autor(es) o partícipe(s) de actividades ilegales, infracciones o delitos. O por aparecer mi (nuestro) nombre en lista vinculante relacionada con lavado de activos, financiación de terrorismo o cualquier otro delito vinculado o relacionado. M) En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente pagaré. N) Las demás causales de ley. SEXTA: Que autorizo (amos) expresamente a SECRÉDITOS, para debitar de cualquier depósito a mí (nuestro) favor ya sea en forma individual, conjunta o solidaria, los saldos exigibles a mi (nuestro) cargo y a favor de SECREDITOS por virtud de las obligaciones que asumo (asumimos) mediante este pagaré. SÉPTIMA: Que no podré(mos) hacerme (nos) sustituir por un tercero en la totalidad o parte de las obligaciones emanadas de este pagaré sin la autorización previa, expresa y escrita de SECREDITOS, Así mismo, acepto(amos) expresamente y autorizo(amos) de manera permanente e irrevocable a SECREDITOS, para conceder cualquier reestructuración o reprogramación del saldo de la obligación que ha dado origen al presente pagare, así se convenga con uno o alguno de los contratantes. La solidaridad e indivisibilidad subsisten en caso de reestructuración, reprogramación o de cualquier modificación a lo aquí estipulado aunque se pacte con uno sólo de los firmantes. OCTAVA: Que autorizo(amos) irrevocablemente a SECREDITOS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor para reportar, procesar, solicitar, suministrar y divulgar a la Central de Información del Sector Financiero que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, a cualquier otra entidad que administre o maneje bases de datos o a cualquier entidad financiera, todo lo relativo a la información comercial de que se disponga en cualquier tiempo y al cumplimiento o no de mis obligaciones presentes, pasadas y futuras en los términos legales. NOVENA: Serán de mí(nuestro) cargo todos los gastos e impuestos que se generen con ocasión del presente título valor. DÉCIMA: Declaro que en mi(nuestro) poder ha quedado copia del presente instrumento. DÉCIMA PRIMERA: Registro de abonos. Autorizo(amos) a SECREDITOS para que registre en forma extracartular los abonos que efectúe(mos) a la obligación, para lo cual será suficiente la constancia respectiva registrada en el extracto del crédito. Los espacios en blanco dejados en este pagaré serán llenados por SECREDITOS de conformidad con la carta de instrucciones que para el efecto suscribo(imos).

La ciudad y fecha de otorgamiento del presente pagaré son las señaladas en el numeral (7) de la parte inicial del mismo. Para constancia de lo anterior firmo (ambos).

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto1377de 2013, doy mi consentimiento, como titular de los datos, para que éstos sean incorporados en una base de datos responsabilidad de SECREDITOS - Fondo de Empleados, para que sean tratados con arreglo a los siguientes criterios:

• La finalidad del tratamiento será la que se defina en cada caso concreto, respetando en todo momento con los principios básicos que marca la Ley. • La posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre mis datos, con un escrito dirigido a SECREDITOS fondo de Empleados a la dirección de correo electrónico empleadodecumplimiento@secreditos.org.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario a Calle 72 No. 9 - 55 Of. 202 Bogotá. • La política de tratamiento de datos a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar o acceder al correo electrónico o página www.secreditos.org.co. Nombre: JAVIER HERNANDO URREA BEJARANO Calidad en que firma: OTORGANTE Tipo de identificación: CC Número de identificación: 1032411032 BOGOTA D.C. Ciudad de domicilio: Dirección: Secriditos Teléfono: Geriditas Geriditas Geordilites Geredites Geriditas Geralitas Geoliditos Gerdilites Geredites Geriditas Geralitas Geriditas Geriditos Gereditas Gerelite's Geridites Georgidita's Geredites Gereditos Geodilitas Geriditas



PBX: 3492944 LINEA 018000-112944 www.secreditos.org.co



CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARE No. 38444587

Numero	de obligación: _	-4000

Señores
FONDO DE EMPLEADOS SECREDITOS
Ciudad

Apreciados señores:

Yo, (Nosotros) el (los) abajo firmante(s), autorizo(amos) expresamente a SECREDITOS, para llenar los espacios que se han dejado en blanco en el pagaré citado en la referencia, complementándolo en todas sus partes. El título valor podrá ser llenado sin previo aviso, de acuerdo con las siguientes instrucciones: -1.) Se diligenciará en el monto del desembolso o aplicación del crédito citado en la referencia a mi(nosotros) aprobado por SECREDITOS, o en la fecha en que ésta lo considere conveniente.: -2.) En cuanto al número del pagaré, corresponderá al mismo citado en la referencia de esta carta. -3.) En cuanto a los deudores, el espacio del encabezamiento será llenado con el(los) nombre(s) del (los) firmante(s) del pagaré o en caso de representación, con el(los) nombres) de la(s) persona(s) representadas) -4.) El valor será igual al monto del crédito que me(nos) ha otorgado SECREDITOS -5.) El espacio destinado a la tasa de interés será diligenciado con aquella que SECREDITOS, tenga vigente para esta clase de créditos al momento del desembolso o aplicación del mismo. -6.) El espacio en blanco destinado al número de cuotas mensuales, será igual al número de cuotas quincenales que constituyen, el plazo aprobado a mi (nosotros) para la cancelación del crédito. -7.) El espacio destinado al lugar del pago, se diligenciará con la ciudad en la que se me(nos) otorgue el crédito. -8.) El espacio destinado para colocar la fecha de vencimiento de las cuotas de amortización será diligenciado con el fin que corresponda a la fecha de pago. - 9.) El espacio en blanco destinado a la ciudad de otorgamiento del pagaré, se deberá diligenciar con aquella ciudad en la que se haya presentado la solicitud de crédito. -10.) SECREDITOS queda facultada para colocar como fecha de otorgamiento del título valor, la del desembolso o aplicación del crédito. -11.): Declaro(amos) que en mi (nuestro) poder ha quedado copia de las presentes instrucciones.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto1377de 2013, doy mi consentimiento, como titular de los datos, para que éstos sean incorporados en una base de datos responsabilidad de SECREDITOS - Fondo de Empleados, para que sean tratados con arreglo a los siguientes criterios:

- La finalidad del tratamiento será la que se defina en cada caso concreto, respetando en todo momento con los principios básicos que marca la Ley.
- La posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre mis datos, con un escrito dirigido a SECREDITOS fondo de Empleados a la dirección de correo electrónico empleadodecumplimiento@secreditos.org.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario a Calle 72 No. 9-55 01. 202 Bogotá.
- La política de tratamiento de datos a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar o acceder al correo electrónico o página www.secreditos.org.co.

Para constancia se firma,

Nombre: JAVIER HERNANDO URREA BEJARANO

Calidad en que firma: OTORGANTE
Tipo de identificación: CC
Número de identificación: 1032411032
Ciudad de domicilio: BOGOTA D.C.

Dirección: Teléfono: 1032411032 BOGOTA D.C.